



El desarrollo humano sostenible boliviano, un acercamiento epistemológico

Bolivian sustainable human development, an epistemological approach

Juan Carlos Ponce de León Iturry^{a1}

^a  xk.poncedeleon@gmail.com  0000-0002-8116-4159

¹ Observatorio de Ciencia, Tecnología Innovación, Bolivia

Recibido: 03-01-2017 · Aceptado: 28-04-2017 · Publicado: 2017

Resumen

La felicidad humana refleja la conexión del ser humano (no solo la persona) con su medio en cuanto él vive con y no en la naturaleza, el presente ensayo enfoca el desarrollo a partir de una visión holista que pretende redespertar el espíritu del ser en la naturaleza y gozar de ella, en el sentido de generar una civilización dentro una cultura humana a partir del reconocimiento de nuestros derechos y obligaciones de tener condiciones de vida acordes a nuestras necesidades y que estas puedan ser equitativas a las de otras sociedades no en cantidad más en calidad de acuerdo a nuestro propio desarrollo y relaciones humanas con la naturaleza.

Palabras clave : desarrollo humano sostenible; Bolivia; epistemología

Abstract

Human happiness reflects the connection of the human being (not only the person) with his environment insofar as he lives with and not in nature, this essay focuses on development from a holistic vision that aims to re-awaken the spirit of being in the nature and enjoy it, in the sense of generating a civilization within a human culture from the recognition of our rights and obligations to have living conditions according to our needs and that these can be equitable to those of other societies not in more quantity in quality according to our own development and human relationships with nature.

Keywords : sustainable human development; Bolivia; epistemology

*

La idea del desarrollo ha generado diversos y complejos –sino complicados– enfoques sustentados en fundamentaciones filosóficas y teorías a partir del condicionamiento mental, geográfico y ético de las sociedades que buscaron desde un principio y con diferentes medios, el bienestar común de su población dentro un espacio considerado vital en función a las necesidades extensivas producto del crecimiento demográfico y conquista de nuevos territorios.

*. Esta versión del marcado fue hecha por Realidad e Historia (Concepción, Chile) en 2026 sobre la base del XML original de la revista. Se normalizó el uso del identificador persistente ARK, el elocation ID y nuevas galeradas XML-JATS, EPUB, HTML y PDF. A excepción de lo antes explícitamente mencionado, no se realizaron cambios en el artículo. Las versiones anteriores se encuentran en Zenodo 10.5281/zenodo.4263358 y AmeliCA 2511616007.

La realidad contemporánea configurada por la presencia de pensamientos multipolares y altamente interdependientes suscita no el abandono de dichas corrientes de pensamientos que han configurado el espectro de análisis tanto conceptual como filosófico hasta la fecha, sino un redescubrimiento de estos a partir de la complejidad epistemológica que representa el análisis axial de las variables consideradas al mismo tiempo como objetos y sujetos de estudio.

El abordar la comprensión del desarrollo dentro el enfoque de seguridad y defensa de un Estado comprende un ejercicio libre de prejuicios metodológicos (e ideológicos) que permite al investigador aislar influencias temporales e intereses personales mediante un proceso reflexivo que permite ver lo investigado desde sus partes y del todo y centrar la investigación, en objetivos nacionales que convergen en la búsqueda del bien común –hoy llamado “vivir bien”- en el nuevo escenario político ideológico que se pretende construir a partir del cambio estructural del Estado.

Se observará en cada momento cómo la transdisciplinariedad, el eclecticismo y la pluralidad filosófica permiten la creación de bucles hermenéuticos de análisis dinámicos y generadores de conocimientos que, estando en proceso de construcción requieren y perfilan nuevos medios de comprobación empíricos conceptuales que permitan comprender la esencia axial del objeto de estudio (el desarrollo) concebido no solo como el crecimiento lineal de la economía –primer acercamiento- sino también de la cultura y a partir de ella de la tecnología.

La concepción biótica del Estado no puede ser distinta que el enfoque antropobiocéntrico (Merchant, 2008) ¹ que considera la complementariedad del ser humano y su ambiente en el devenir de la historia de la nave planetaria. Desde la primera aproximación del hombre a su medio para satisfacer sus necesidades básicas ² existe un impacto (individual primero y social posteriormente, en la medida que el sentido gregario de la humanidad conforma conglomerados humanos -clanes, pueblos, sociedades-), en su medio natural al extraer de él su sustento con el que sobrevive, crece, ingenia, y explota.

El tránsito histórico de la relación hombre-naturaleza en un mundo cada vez más dependiente del equilibrio ecológico pero al mismo tiempo menos consciente del impacto real de su presencia entrópica, conviene un nuevo conocimiento de instrumentalización de ese poder de transformación-evolución signado por la homeostasis perdida del binomio hombre-naturaleza que incide, en la sostenibilidad de sus acciones y la generación de nuevos ingenios para cubrir necesidades cada vez mayores, no por la cantidad de personas, sino por un paradigma tecnológico que impulsa a vivir dentro una burbuja artificial lejos de la naturaleza que conforma una visión extraña aun cuando no lejana para la sociedad contemporánea.

1. Esta concepción puede ser analizada epistemológicamente (aun cuando no es su sentido) en el tratado sobre ecología desde la perspectiva crítica que abarca un análisis que comprende tanto la visión dominante de la naturaleza analizada desde el materialismo histórico, como desde el enfoque capitalista mediante la libertad del mercado (globalización) incorporando el aspecto sociológico y abordando la fundamentación espiritual en la relación hombre naturaleza como parte de ella y no cuanto dominador de la misma. MERCHANT, Carolyn (2008).

2. Necesidades básicas que tomaría Maslow como base para su estructura de desarrollo descrita en la escala de necesidades.

El paradigma de la sostenibilidad nacido a partir del reconocimiento crítico sobre la acción humana y la entropía del ambiente que esta producía (Macauley, 1996) ³ y la perspectiva de una industria que no pueda ampliar sus actividades a raíz de este desequilibrio, generó el surgimiento de intentos de concienciación global hacia los derechos de futuras generaciones de gozar un medio (ambiente) sino de mejor calidad, al menos, tal y como lo teníamos en ese momento de despertar ambiental ⁴(octava década del siglo pasado).

El “subdesarrollo” boliviano (Mansilla, 2008; Molina, 2013) ⁵es un efecto estructural de la imposibilidad de crear y sostener la institucionalidad presente en aquellos países que son “referentes” de desarrollo. Sujetos a aprovechar los ciclos económicos todos los gobiernos sin importar su inclinación política o ideológica pretendieron alcanzar el desarrollo a partir del crecimiento económico en épocas de bonanza industrial en el mundo y la demanda de materia prima, de la cual éramos y aun somos ricos. Las visiones cortoplacistas en busca de réditos políticos para continuar en el poder temporal evitaron el surgimiento de un estrato industrial generador de bienes (y servicios).

A partir de la evolución del concepto de desarrollo sostenible ⁶y su inclusión en la normativa ambiental boliviana mediante la Ley de Medio Ambiente (1992) ⁷, la Estrategia Nacional de Implementación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático pone énfasis en el desarrollo sostenible centrado en el ser humano manifestando una identidad inherente a la relación armónica entre el ser humano y la naturaleza, dicha relación se fortalece con el paradigma incorporado en el Plan Nacional de Desarrollo (2006) del Vivir Bien que pretende la realización intelectual y espiritual en armonía con la naturaleza en el disfrute de los bienes materiales.

3. Aun cuando se piensa que la conciencia ambiental – y su correlación con el desarrollo- es contemporánea, la esencia misma del binomio humanidad-naturaleza refleja no solo la preocupación del ser humano sino también la acción misma hacia el logro de un equilibrio entre ambos. No vivir en la tierra sino con ella (Merleau Ponty en MACAULEY, David –editor- (1996). (4) “Desarrollo sostenible: Desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas” (Comisión Brundtland).

4. “Desarrollo sostenible: Desarrollo que satisface las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas” (Comisión Brundtland).

5. Un análisis acerca del subdesarrollo boliviano que cuestiona el enfoque corporativo y caudillista de quienes detentan el poder temporal de los gobiernos y la carencia de rasgos distintivos de la modernidad, (industrialización sólida, ordenamiento socio – político basado en la racionalidad formal y material y un espacio público democrático) se encuentra en MOLINA, Fernando (2013) y en MANSILLA, HCF (2008).

6. La Comisión Brundtland en su informe Nuestro futuro común (1983) en su definición de desarrollo sustentable manifiesta “Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, es decir, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias”, esa conciliación economicista-ambiental evoluciona para Río 92 y plantea “Mejorar la calidad de la vida humana sin rebasar la capacidad de carga de los ecosistemas que la sustentan” (Cuidar la tierra. Estrategia para el futuro de la vida, UICN,PNUMA, WWF, 1991) en ese planteamiento se incorpora la visión de calidad de vida (necesidades actuales y futuras) sujeta a la capacidad de la naturaleza de soportar la explotación de manera continua y sostenible (protección de capacidades de futuras generaciones).

7. La Ley 1333 de 27 de abril de 1992 incorpora de forma expresa la definición Brundtland (artículo 2) manifestando, sin embargo, la búsqueda mediante el desarrollo sostenible una mejor calidad de vida (Cuidar la tierra y planteamiento de RIO) para la población boliviana (artículo 1).

Esta conexión o deseo de ser desde la perspectiva del desarrollo integral, ha sido constitucionalizada en 2009 (Gudynas, 2004) ⁸ pretendiendo consolidar la industrialización de recursos naturales como fuente de riqueza ⁹ y no solo de crecimiento económico planteado por Samuelson ¹⁰ que es, la tendencia que el país ha seguido desde el siglo XIX ¹¹

Esa riqueza jurídica ambiental pareciera reflejar la estructura de pensamiento hasta hoy predominante siendo necesario reflexionar cómo Bolivia contemporáneamente ha logrado generar un marco ambiental ambicioso, como base del desarrollo, concordante con la visión global que sin embargo, no se consolida en la práctica y se diluye en normas jurídicamente correctas pero empíricamente no aplicables o no aplicadas por causas distintas convirtiéndose esta distonía axiológica ambiental ¹² en la némesis de todo intento de bienestar.

La armoniosa relación hombre – naturaleza pretendida desde los saberes ancestrales rescatados como panacea redentora y plasmada en normas progresistas no se consolida por intereses corporativos resguardados aun por encima de la legalidad y por una burocracia gubernamental que impide la celeridad y eficiencia en el establecimiento de los instrumentos y herramientas necesarios para operativizar el andamiaje jurídico ambiental que sigue a la espera de ser el motor de desarrollo humano ambiental (integral).

Se hace necesario reflexionar desde la academia como fuente de conocimiento y desde la sociedad como generador de acción, sobre una visión holística de la biodiversidad que es nutrida y degenerada al mismo tiempo por la presencia del ser humano y sus modos de acción diversos y dependientes del grado de bienestar perseguido en un momento de la historia donde los paradigmas de crecimiento económico son interpelados por la búsqueda de un desarrollo sustentable donde las hegemonías corporativas (entiéndase Estados y organismos transfronterizos) se ponen en lid en cuanto a la explotación y conservación de un medio cada vez más frágil y fragmentado.

Bolivia se encuentra en un momento de indefinición epistemológica en cuanto a la forma de construir el ideal de unidad a partir de constructos multiétnicos y plurales que consecuencia de movimientos hegemónicos locales no permiten conciliar visiones dicotómicas entre culturas divergentes con referencias ecológicas diferentes pero complementarias (aun cuando no aceptadas). La educación se constituye en este escenario en un principio no solo de poder más también de identidad y compromiso en el desarrollo de una geopolítica ambiental que conciba a la diversidad biológica-cultural como fuente de esa felicidad humana como el primer y último fin ambiental.

8. La constitucionalización ambiental conformaría una cuarta etapa en la evolución de la ecología política latinoamericana presentada en GUDYNAS, Eduardo (2004).

9. Planteamiento desarrollado en la Agenda Patriótica 2025, carta de intenciones aun de carácter gubernamental mientras mantenga el sesgo ideológico de refundar –una vez más- el país de acuerdo a creencias y limitaciones de partido y no de Estado constituyéndose en ese sentido, en una oferta electoral.

10. Samuelson en su tratado de economía plantea que el crecimiento económico es “un objetivo económico y político fundamental” para las naciones en tanto es el “factor más importante en el éxito económico de los países a largo plazo”, por lo tanto, la calidad de vida, la reducción de la pobreza y el bienestar derivan directamente de crecimiento económico.

11. Como se plantea en este ensayo, los ciclos económicos se reflejan en la orientación político-ideológica de los gobiernos responsables de la administración del Estado.

12. En PONCE DE LEÓN I., Juan Carlos (2014), se presenta un análisis del discurso político jurídico del gobierno boliviano contrapuesto a la realidad ambiental fruto de las acciones del mismo gobierno.

Es en este punto de inflexión en el cual la geopolítica adquiere una posición crítica apoyada en el conocimiento y en la liberación de condicionamientos mentales, entendido por algunos autores como colonialismo (Walsh, 2003). Sin embargo, este conocimiento sin ser lineal, ¿cómo podría serlo?, construye sus fundamentos a través de la historicidad y del análisis temporal, reconociendo que esta forma de aproximación a la realidad no es suficiente, que la tecnología y principalmente el despertar de una mente metacompleja en el análisis de la realidad convergen en paradigmas contemporáneos que exigen del ser humano el transformar su relación biótica en nuevas escalas de pensamiento y acción.

Es este el reto de la perspectiva boliviana del desarrollo que comprende como puede observarse, un reconocimiento del papel del hombre en su medio y la forma en la que debe obtenerse de este el beneficio para optar por mejores niveles de vida. No se pretende un crecimiento económico sine qua non, se habla de un desarrollo del ser humano y no solo de este sino también de la conservación de la naturaleza en el entendido que es posible obtener y explotar los recursos existentes en cuanto esta acción permita a futuro, continuar gozando de la condiciones y beneficios que hoy configuran un bienestar adecuado –no similar a otros- para la sociedad boliviana, es esta concepción la que se entiende cuando se habla del desarrollo integral y no solamente del desarrollo económico, social o cultural. Es, finalmente, el redespertar del espíritu en las actividades humanas ajenas a intereses personales, corporativos o étnicos y sí más bien en la construcción y fortalecimiento de la identidad nacional boliviana.

Bibliografía

- Eduardo Gudynas. 2004. Coscoroba Ediciones.
Mansilla HCF. 2008. El País.
David –editor- Macauley. 1996. The Guilford Press.
C. Merchant. 2008. Humanity Books.
Fernando Molina. 2013. Pazoskanki.
Catherine Walsh. 2003. “Las geopolíticas del conocimiento y colonialidad del poder.” Polis.